



ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL VIERNES 25 DE ABRIL DE 2014 A LAS 12:30 HORAS

1. **Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del CER del 17 de Diciembre de 2013, y del Acta de la Sesión Especial del CER del 17 de Diciembre de 2013.**

2. **Notificaciones recibidas:**
 - a. Consideración de la renuncia presentada por Maite IBAR, a su cargo de Consejera Graduada Suplente en Segundo Orden, para el que fuera oportunamente electa para desempeñarse durante el período Diciembre de 2013 a Diciembre de 2014.
(Nota de renuncia de fecha 31 de Marzo de 2014).
 - b. Presentación efectuada el 13/12/13 por Consejeros estudiantiles (mandato vencido, a excepción de Consejero Suplente Guido Loffreda) solicitando incorporación al Orden del Día de cuestiones relativas a eventuales renunciaciones y sus correspondientes reemplazos, que puedan producirse en el Claustro de Graduados; acompañando nota del 01/11/13, de Consejeros Graduados (con mandato vencido) presentando nómina de suplentes.
(Se aclara que no la referida presentación no llegó a la Secretaría del CER sino hasta el día 17/12/13, motivo por el cual no pudo ser incorporada en el Orden del Día de la Sesión Ordinaria de Diciembre).
 - c. Presentación efectuada el 15/04/13 por el Consejero Estudiantil Suplente en Primer Orden, Guido Loffreda:
 1. Denuncia falta de notificación previa a los Veedores Estudiantiles, en relación a las exposiciones orales de los profesores concursantes, en las Asignaturas Filosofía y Biología;
 2. Solicitan distribución de las horas cátedra asignadas a las Clases de Apoyo, conforme lo oportunamente establecido mediante Resolución (CER) N° 16/2013 y su correspondiente Anexo, que establece el Sistema Integral de Apoyo Escolar para la ESCCP;
 3. Revisión de los precios del Bar.

3. **Consejo Académico Asesor:**
 - a. Determinación de las áreas disciplinares que el CER considere prioritarias (art. 42 Reglamento de Escuelas Medias de la UBA), conforme lo oportunamente establecido por el Cuerpo, mediante Resolución (CER) N° 21/2013.

4. **Integración de Comisiones del CER (Artículos 22 y 23 del CER, y Resolución (CER) N° 06/12):**
 - a. Integración de las Comisiones Permanentes de:
 - 1) Enseñanza;
 - 2) Extensión y Bienestar Estudiantil, e
 - 3) Interpretación y Reglamento.
 - b. Creación de eventuales Comisiones Especiales

5. **Fijación del Cronograma de Sesiones Ordinarias del CER para el año 2014 (Artículo 42 del Reglamento Interno del CER).**